

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Herederos de Eulalio Escaso con domicilio en Santa Marta, Francisco Neila, 32 solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Herederos de Eulalio Escaso el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo derivación al abastecimiento de aguas de Santa Marta.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Santa Marta.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,540.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 3.
Crucetas: Rectas.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Cooperativa de vi-
nos.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,220/0,127.

N. de transformadores: 1

Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,220/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 1.130.

Emplazamiento: Santa Marta. Cooperativa Vi-
nícola Santa Marta Virgen.

Presupuesto en pesetas: 8.390.863.

Finalidad: Mejorar el servicio en la zona de la Cooperativa.

Referencia del Expediente: 06/AT- 018972-
012825

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 9 de enero de 1991.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*ANUNCIO de permiso de investigación
minera.*

Se hace saber que por don Juan Pedro García León, vecino de Quintana de la Serena (Badajoz), con domicilio en Avenida de la Hispanidad número 18, se ha presentado en estas oficinas a las 14 horas y 10 minutos del día 12 de noviembre de 1990 una instancia solicitando permiso de investigación para mineral de granito, con una extensión de 84 cuadrículas mineras, con el nombre de «María del Pilar», al que ha correspondido el número 12.100, estando enclavado en término municipal de Zala-

mea de la Serena, haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Longitud Oeste	Latitud Norte
P.p.	5° 39' 40"	38° 40' 00"
1°	5° 39' 40"	38° 38' 00"
2°	5° 44' 20"	38° 38' 00"
3°	5° 44' 20"	38° 40' 00"

quedando cerrado el perímetro de las 84 cuadrículas mineras solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el

Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su publicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 23 de enero de 1991.

ANUNCIO de permiso de investigación minera.

Se hace saber que por don Alfonso Perianes Valle, vecino de Cáceres, con domicilio en Avenida de Hernán Cortés número 20, se ha presentado en estas oficinas a las 9 horas y 5 minutos del día 27 de noviembre de 1990, una instancia solicitando permiso de investigación para granitos ornamentales, con una extensión de 52 cuadrículas mineras, con el nombre de «Valle de la Serena», al que ha correspondido el número 12.105, estando enclavado en términos municipales de Zalamea de la Serena, Higuera de la Serena y Valle de la Serena

(Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud Oeste	Latitud Norte
1º	5º 49' 20"	38º 42' 00"
2º	5º 48' 00"	38º 42' 00"
3º	5º 48' 00"	38º 40' 40"
4º	5º 46' 20"	38º 40' 40"
5º	5º 46' 20"	38º 39' 20"
6º	5º 49' 20"	38º 39' 20"

quedando cerrado el perímetro de las 52 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su publicación, de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 24 de enero de 1991.